

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-12-2020

AUTORIZACION N° 56
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 10 de fecha 14 de octubre del 2020, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 12 cortavientos bordados, 12 poleras manga larga bordadas y 10 jockeys legionario bordados para personal Oficina de Aseo y Ornato.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-440-AG20, a **SOLUCIONES PARA TRATAMIENTO DE AGUAS PABLO PATRICIO PONCE DIAZ E.I.R.L.**, RUT 76.548.148-8 por 12 cortavientos, 12 poleras y 10 jockeys para Oficina de Aseo y Ornato.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-02-002-000-000, VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS por el Monto de \$ 345.790.-


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
Director
Administración
y Finanzas
.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEF^E ADMIN. Y FINANZAS
.....